

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 409/2012 CUATROCIENTOS NUEVE, AÑO
DOS MIL DOCE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.- -

-----TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de noviembre del año 2012 dos mil doce, siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -----

II.- Aprobación del orden del día. -----

III.- Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de

noviembre del 2012, para ser aprobada en la siguiente sesión.-

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Oficio firmado por el C. Rosendo Ramírez Meza, Presidente del Instituto de Asistencia Social Club Alianza por la Salud y el Bienestar A.C., mediante el cual solicita en comodato un terreno ubicado en el clúster 35 en el fraccionamiento Santa Fe, para la construcción de una institución multidisciplinaria que contará con salas para capacitación para el trabajo, secciones de práctica de deporte y programas de brigadas de recates. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, que tiene por objeto reformar los artículos 32 fracción XXIII, 92 y 96; se adicionan los artículos 92-A, 92-B y 92-C del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia competente el proyecto de reforma al artículo 74 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

D) Oficios números DA/424/2012, suscrito por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

05 y 06 de noviembre del año 2012, para que se informe al Pleno de los asuntos tratados por el Comité. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante punto de acuerdo 216/2012/TC, a la Comisión de Centros Deportivos Municipales, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

5345

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1.- Dictamen suscrito por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto que reforma el artículo 86 en sus fracciones I y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER), con el objeto de recibir el usufructo de dos excavadoras para ser utilizadas en el desazolve de causes, drenes y cuerpos de agua, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando a cargo del Municipio el pago de gastos de mantenimiento preventivo

de la maquinaria.-----

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER), con el objeto de recibir en forma temporal un módulo de maquinaria para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, que tiene por objeto estudiar, y en su caso autorizar la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado, la baja del inventario de bienes muebles de propiedad municipal, consistente en equipo de computo compuesto por: computadora laptop marca Lenovo T61; computadora de escritorio Lanix Titan 3070 con monitor, teclado multimedia y mouse óptico; para ser donados a los CC. MARIA DEL PILAR POBLANO, RICARDO EMANUEL ORTIS, RAÚL ABRAM ORTIS, YOSELIN OSIRIS ORTIS y FELIPE GUSTAVO ARANA, vecinos de este Municipio y que pertenecen a un equipo de atletas con características de debilidad visual, para su utilización y aprovechamiento en las necesidades

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propias de sus capacidades distintas. -----

VI.- Asuntos generales.-----

1.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro.-----

2.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

3.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. --

4.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. --

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

5346

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General, **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**, procedí a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los Señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Ascención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; informo que están presentes 17 diecisiete munícipes.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 14 catorce de noviembre del año 2012 dos mil doce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: somete a consideración el orden del día propuesto, por lo que pregunta a los integrantes del Pleno, si hay alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Solicita la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de noviembre del 2012, para ser aprobada en la siguiente sesión; se pide la aprobación del Pleno, para que el contenido del acta de fecha 09 de noviembre, pueda ser puesto en aprobación en la siguiente sesión del Pleno, por eso es la dispensa tanto de la aprobación como de la lectura de la misma, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a consideración la presentación y lectura de las iniciativas y comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de los mismos. - - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficio firmado por el C. Rosendo Ramírez Meza, Presidente del Instituto de Asistencia Social Club Alianza por la Salud y el Bienestar A.C., mediante el cual solicita en comodato un terreno ubicado en el clúster 35 en el fraccionamiento Santa Fe, para la construcción de una institución multidisciplinaria que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contará con salas para capacitación para el trabajo, secciones de práctica de deporte y programas de brigadas de recates. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO COADYUVANTE.**-----

B) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, que tiene por objeto reformar los artículos 32 fracción XXIII, 92 y 96; se adicionan los artículos 92-A, 92-B y 92-C del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**-----

5347

C) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia competente el proyecto de reforma al artículo 74 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficios números DA/424/2012, suscrito por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 05 y 06 de noviembre del año 2012, para que se informe al Pleno de los asuntos tratados por el Comité. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Regidor

Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante punto de acuerdo 216/2012/TC, a la Comisión de Centros Deportivos Municipales, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez leída la relación de puntos de turnos a comisión, se somete a discusión la propuesta de turno, por lo cual se abre el registro de oradores, y si me lo permiten, en primer lugar yo propondría la iniciativa del artículo 74 del Reglamento, que además de turnarse a la de Reglamentos, se turnara también a la Comisión de **Puntos Constitucionales**; se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas. -----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más unas precisiones, en cuanto a redacción de los puntos del trámite que se le va a dar en inciso **D)** del Comité de Adquisiciones, habla que es para el conocimiento del Pleno, cuando el artículo 13 menciona, que es responsabilidad de la Comisión, informar al Pleno, de todos los asuntos que analicen, para que este como autoridad suprema defina su posición en el ejercicio de sus facultades, no para el conocimiento, sino para que el Pleno, defina su posición en relación a las compras; en ese sentido yo solicito que en el tema del tratamiento del agua se especifique en el futuro, de qué se trata, es el inciso **D)** del tratamiento de agua, hay varias compras que se hacen en donde dice cantidad: 1, unidad: servicio, descripción: tratamiento y potabilización del agua a base de productos químicos del fraccionamiento Santa Fe; no se describe aquí cuantos metros cúbicos se trataron o si fueron productos químicos los que se compraron, en fin, no hay una especificación clara, nada más pedirle al Comité de Adquisiciones que en lo sucesivo se determine bien en qué consiste el tratamiento de agua para poder tenerlo más claro. -----

--- El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Comenta que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

como Presidente de la Comisión de Adquisiciones, me comprometo hacerles llegar un estudio técnico que se realiza en estos trabajos, pero se hizo nada más para conocimiento, y sintetizar y que estén informados, pero les prometo hacerles llegar todos los estudios que se están realizando.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más reiterar que no es para conocimiento, sino que el mismo artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, es para que definamos una posición en cuanto a las adquisiciones, en cuanto al Pleno, no es nada más, y el mismo Reglamento lo establece que es una decisión ya tomada por la Comisión y que debemos de asumir como tal, sino que debemos de entrar a la discusión del mismo tema, obviamente para que nos den la opinión después del estudio técnico, que se aclare en las actas y que venga más especificado la adquisición.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se tiene la costumbre del subir los oficios del Comité para conocimiento del Pleno, y se pone en la redacción para conocimiento del Pleno, por supuesto en el ámbito que tenemos de las facultades de todos los integrantes del Pleno, pero como proviene un oficio del Secretario Técnico, por eso se ponía en esta redacción; entonces, yo invitaría al Comité, para que haga la formalidad y sea la propia Comisión, a través del Presidente, quien suba los asuntos al Pleno, y que ya evitemos subir oficios del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si son de aprobarse los turnos propuestos, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el turno de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 224/2012/TC

A) Oficio firmado por el C. Rosendo Ramírez Meza, Presidente del Instituto de Asistencia Social Club Alianza por la Salud y el Bienestar A.C., mediante el cual solicita en comodato un terreno ubicado en el clúster 35 en el fraccionamiento Santa Fe, para la construcción de una

institución multidisciplinaria que contará con salas para capacitación para el trabajo, secciones de práctica de deporte y programas de brigadas de rescate. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, que tiene por objeto reformar los artículos 32 fracción XXIII, 92 y 96; se adicionan los artículos 92-A, 92-B y 92-C del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**- - - - -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia competente el proyecto de reforma al artículo 74 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA PUNTOS CONSTITUCIONALES REDACCIÓN Y ESTILO, COMO COADYUVANTE.**- - - - -

D) Oficios números DA/424/2012, suscrito por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 05 y 06 de noviembre del año 2012, para que se informe al Pleno de los asuntos tratados por el Comité. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Oficio suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante punto de acuerdo 216/2002/TC, a la Comisión de Centros Deportivos Municipales, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL
PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Solicita al Secretario General del Ayuntamiento haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados previamente. - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Dictamen suscrito por los integrantes de las comisiones edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto que reforma el artículo 86 en sus fracciones I y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Somete a discusión para su posterior aprobación el dictamen agendado con el número **V.1**; abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más para reservar en lo particular la propuesta de reforma al artículo 86, nada más a ver si le damos más tiempo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Más que reserva en lo particular, si nos expone la propuesta, no se si lo podamos resolver de una vez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Lo sometemos a votación en lo general, o bueno, como sea. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es un artículo, y es la propuesta que hizo el Regidor Andrés Zermeño, de que los regidores fueran informados con 48 cuarenta y ocho horas de anticipación de las sesiones del Pleno, que turnamos a la comisión y que hoy se propone como dictamen, si hubiera algo que adicionar a esa propuesta, lejos del procedimiento de hacer una

reserva en lo particular, no sé si lo quiera hacer del conocimiento para que lo podamos aprobar de una vez en el Pleno, o tal vez retornarlo a la propia comisión, si hay algo más de fondo que analizar. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, desde luego que estoy de entrada de acuerdo en lo general en la reforma del artículo, sin embargo, yo quería reservarlo para discutirlo en lo particular, porque yo tendría una propuesta que modifica la redacción del propio artículo, yo quiero proponer que en vez de que sean las 48 cuarenta y ocho horas, que se incremente a 72 setenta y dos horas; y les voy a decir porqué es la razón, normalmente en los cuerpos parlamentarios, o órganos parlamentarios, los cuerpos colegiados, que normalmente son órganos parlamentarios, se da un mecanismo con suficiente tiempo, para analizar cualquier tipo de iniciativas las propuestas que se someten a esos cuerpos colegiados, incluso el propio Congreso del Estado, en caso de reformas o decretos de Ley, se da lectura a los dictámenes, es decir, hay un lapso de tiempo que permite a los integrantes de esos órganos o cuerpos colegiados que deciden el estudio concienzudo de los asuntos a su consideración, en pocas palabras eso es lo que yo propongo, que en vez de que sean 48 cuarenta y ocho horas, que se incremente el tiempo a 72 setenta y dos horas, es decir, un poquito más de tiempo, con eso seguramente las resoluciones del Pleno y de los votos en lo particular de cada uno de los que integramos este ayuntamiento, pues serán más a conciencia, es lo que propongo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, me permite hacer una contra propuesta, que va en el sentido de que entre más eficientes seamos, de poder desarrollar las sesiones del Pleno, con la información adecuada y que se pueda subir a este órgano colegiado los temas a tratar, a lo mejor estarías muy pronto al hablar de veinticuatro o de treinta y seis, y si me acepta la propuesta de volver a revisar el dictamen de la comisión que lo emite, para que ahí se haga una discusión más a fondo de la viabilidad, que compartamos todos los integrantes, de cuanto serían las horas, para efecto del trabajo que hace la Secretaría General, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no se vea afectado, y que también se privilegie por supuesto antes que nada el tema del buen trabajo de los regidores, entonces, yo les propondría que lo regresáramos y que lo pudiéramos subir inmediatamente en la sesión siguiente, después de la discusión que agoten las dos partes que intervienen en el asunto, que los regidores conozcan anticipadamente de los temas, pero evidentemente que el trabajo de la Secretaría no se vea acotado, entonces, esa es la propuesta, que se regrese a comisión, integrando la propuesta que está haciendo el Regidor Quirino Velázquez como punto de partida de 72 setenta y dos horas. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Comenta que en razón de haber presentado este dictamen, debo de manifestarles que en tiempo y forma, los integrantes de la Comisión fueron convocados, así como que de manera abierta a esta misma sesión, íbamos a sesionar para discutir este punto, las 48 cuarenta y ocho horas nos pareció a quienes trabajamos en este dictamen, recoge la idea inicial que se había propuesto que era el tiempo suficiente el que se había indicado para recibir nosotros las órdenes del día previo a las sesiones, en ellas participaron en que ellas firman la totalidad de los miembros, yo pediría Presidente, que sostuviéramos la propuesta del dictamen, y en una segunda ocasión, si es el caso que se presente la propuesta de una nueva reforma, pero creo que las 48 cuarenta y ocho horas son suficientes, antes teníamos 24 veinticuatro horas, era mucho más breve el tiempo, y aun así participábamos de manera activa en las discusiones nos preparamos adecuadamente; las 48 cuarenta y ocho horas, creo que lo que resolvió la comisión y todos sus miembros de quienes firmaron el documento, es la propuesta Presidente y Regidores. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Es importante establecer que a todas las comisiones han estado invitados todos los regidores, entonces, yo estuve en esa reunión, no soy parte de la Comisión pero estuve presente, porque la invitación fue abierta; entonces, de alguna forma, yo creo que debería de dejarse, porque corresponde a la propuesta inicial que hizo el Regidor Andrés Zermeño

y pues así lo autorizaron. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo entiendo perfectamente, el comentario del Regidor Gustavo, pero es un derecho que me corresponde y lo estoy ejerciendo, sino les parece, pues tan sencillo como que se somete a votación, yo comparto su opinión Presidente de que se retorne. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No quisiera violentar el trabajo de la Comisión, pero por lo que me corresponde a mí, como un integrante más del cuerpo edilicio, prefiero que las visiones de todos los miembros del Pleno estén integradas, por eso hacía la propuestas, pero por supuesto que incluso mi propuesta podría ser rechazada si la determinación de la mayoría es que se apruebe el dictamen; entonces, con esas consideraciones, con la propuesta hecha por el Regidor Quirino Velázquez, lo primero que sometería a votación, es si es de atenderse la propuesta hecha por el Regidor Quirino Velázquez y un servidor de retornarla a la Comisión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, **se rechaza la propuesta de retornarlo a comisión**; somete a aprobación el dictamen marcado con el punto **V.1**, por lo cual les pregunto a quienes estén por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más una moción, de acuerdo al Reglamento, las votaciones para los ordenamientos municipales son por votación nominal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No sometimos a votación lo de la modificación al Reglamento, sino su propuesta de retornarlo, eso lo sometimos en votación económica.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Entonces, ¿La propuesta mía está rechazada?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es; para aprobación del dictamen, le solicito al Secretario General que tome nota de la votación nominal. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:- - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Ascención Álvarez Solís: A favor.- - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el Dictamen suscrito por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 225/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el decreto que reforma el artículo 86 en sus fracciones I y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados del nuevo Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores del Ayuntamiento, al titular de la Unidad de Planeación Institucional, así como a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER), con el objeto de recibir el usufructo de dos excavadoras para ser utilizadas en el desazolve de causes, drenes y cuerpos de agua, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando a cargo del Municipio el pago de gastos de mantenimiento preventivo de la maquinaria.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pone a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Noté como que causó gracia, es con el ánimo de que nos riamos aquí, nada más que yo quiero decirles a mis compañeras y mis compañeros del Pleno, que este es un Pleno de discusión, en donde venimos a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

proponer las cosas y no puede ser una simple ventanilla de trámite, y que solo por trámite se tiene que aprobar, yo deberás que me da mucho gusto que tengan un buen ánimo, que nos riamos de las actividades, pero que no se nos olvide que las decisiones del Ayuntamiento se toman por deliberación, que significa discutir, que significa debatir, y con la mayoría de votos; entonces, y ojalá sigamos contentos; yo quiero preguntarle al autor de la iniciativa que es nuestro Presidente Municipal, un asunto nada más, pues yo no podría estar en contra, nos van a prestar una maquinaria, pues ahora sí que quien podría estar en contra, lo que si es que no nos dicen que maquinaria y qué equipo es, perdón, hablan de dos excavadoras, pero con relación a la otra hablan de un módulo de maquinaria, en esta propuesta que estamos discutiendo, nos plantean un gasto de doscientos treinta y tres mil pesos por dos equipos, y la siguiente sin saber en qué consta el módulo de maquinaria, lo plantean como un gasto de ciento veinte mil pesos, a lo mejor me tendría que esperar a discutir la otra para ver de qué se compone el módulo, y por qué el módulo que nos van a prestar, el gasto de mantenimiento cuesta ciento veinte mil y esta que son dos equipos cuesta doscientos treinta y tres mil pesos, esos es lo único, por un lado; y por otro Presidente, lo dicho con todo respecto, la fundamentación de las iniciativas, voy a votar a favor, mi voto va ser a favor de la propuesta, pero yo creo que no tenemos que tomar tan a la ligera el hecho de que no estén tan bien fundadas las iniciativas, hay una Ley que establece que deben de estar debidamente fundadas y motivadas, y hay algunos artículos que insisto que no tienen nada que ver, uno que ya mencionamos en otra sesión, pero que voy a volver a tocar, 143 BIS del Reglamento Interior, no sé si tenga algo que ver con la facultad de la iniciativa o con la facultad para hacer el convenio éste; y por otro lado, es fecha que aún no me entregan la Gaceta Municipal de la reforma de ese artículo, razón de que mientras no este publicada, ah bueno ya está, pero no me ha llegado, eso lo dejamos ahí. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, a manera de información, los dos módulos

de maquinaria que tiene en préstamo la SEDER, la verdad es que tienen ya usándose por el ayuntamiento desde hace mucho tiempo, tal vez ahí fue la lasitud de la explicación, yo le pediría a la Secretaría General que en este mismo momento ponga en conocimiento a todos los integrantes el Pleno los contratos que se habían formado desde la pasada administración, porque ahí está con claridad qué tipo de maquinaria es, y como la iniciativa es para que se faculte para la firma, esa facultad que me puedan conceder si así deciden votarlo, sea en base a lo que revisen del contrato, será una réplica que se firme en esta ocasión, ese módulo de maquinaria la verdad que nos sirve mucho, para poder complementar con los trabajos del ayuntamiento, y se ha venido utilizando ya desde hace varios años, la verdad es que le pediría a la Secretaría General que lo ponga en conocimiento de todos los integrantes del Pleno, y si con esta información pudiera ser suficiente para someter a votación el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 226/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Concertación de Obra Específica, con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER) con vigencia hasta el 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, con el objeto de recibir el usufructo de dos excavadoras para ser utilizadas en el desazolve de causes, drenes y cuerpos de agua en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quedando a cargo del Municipio el pago de gastos de mantenimiento preventivo de la maquinaria. - - - - -

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a suscribir, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el convenio descrito en el numeral anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, ejerzan los recursos presupuestales correspondientes, dispongan de la utilización de la maquinaria en cuestión y realicen las acciones necesarias para el pago de mantenimiento preventivo y de combustibles para el funcionamiento de la misma, hasta por un importe de \$283,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), durante la vigencia del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Con base en los artículos 2º fracción II, 3º fracción III, 10 fracción III y 13 fracción I inciso d) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta en garantía de pago, en caso de incumplimiento a lo obligado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, las participaciones que le corresponden percibir al Municipio en los ingresos estatales, durante todo el tiempo que dure el convenio aprobado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Desarrollo Agrícola el presente punto de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H.

Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER), con el objeto de recibir en forma temporal un módulo de maquinaria para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pone a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.3**, abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente ahora sí, ¿En qué consiste el módulo de maquinaria?, porque no se describe en el cuerpo de la iniciativa, eso es por un lado Presidente, y por el otro, nada más hacer de su conocimiento que esta Gaceta no contiene la reforma del artículo 143. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Esta que le entregaron ahorita?. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, creo que se equivocó. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría General, que sino la entregan en este momento, que la entreguen al término de la sesión la Gaceta que contenga la modificación al Reglamento. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, sino tiene el dato a al mano no importa, me surgía la duda del porqué con dos equipos se gasta doscientos treinta y tres mil pesos y con un módulo de equipo, que yo entiendo que debe ser más de dos o tres se gastan ciento veinte mil pesos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ahorita le doy la información con todo gusto; le pediría al coordinador de Servicios Públicos que es el que conoce cual tipo de maquinaria, la verdad es que yo en mi calidad de abogado no conozco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la especificación técnica de la maquinaria, pero me gustaría, y si tiene a bien el Pleno, que le diera el uso de la voz para dar la información que solicita el Regidor. - - - - -

- - - El Coordinador de Servicios Públicos, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, la solicitud la está realizando específicamente la Dirección de Obras Públicas, pero nos pidió que le ayudáramos a agilizar el trámite, por eso hicimos la solicitud, pero la diferencia entre las dos solicitudes, Regidores, Presidente, Síndico, Secretario y público en general, es que la primera usualmente, únicamente se paga el aceite del módulo de maquinaria y se pagan los alimentos; y en la otra sí se hace todo un mantenimiento preventivo, incluso acabamos de gestionar un cheque de ciento sesenta mil pesos para poder pagar el mantenimiento preventivo de un "vector", es uno de los asuntos que se van a plantear en asuntos generales, que no lo vuelva a dar el gobierno del Estado, pero la diferencia sería eso, en que históricamente o usualmente lo que se paga es el aceite, para poder a la hora de que están en campo que no tengan ningún problema en el tema de los alimentos de los operadores y por eso hay esa diferencia entre los dos costos. - - - - -

5354

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No es tanto el tema de qué tipo de maquinaria, sino el uso que le dan a la maquinaria de parte de la misma Secretaría. - - - - -

- - - El Coordinador de Servicios Públicos, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Incluso es el objeto por el cual se va invertir el dinero en uno sí metemos el mantenimiento preventivo en general y en el otro únicamente lo que nos pide el Gobierno del Estado, que es el aceite y el alimento de los operadores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Entiendo que en las dos excavadoras que se está trabajando aquí, en ese se paga todo un mantenimiento preventivo, los aceites y el poco combustible que se utiliza, seguramente el operador de las

excavadoras, a lo mejor lo agarraron descanchado. - - - - -

- - - El Coordinador de Servicios Públicos, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: No, esa es la diferencia, pero les voy a comentar en cuanto a los montos. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mire Coordinador, la verdad lo único que preguntaba es que si sabían la relación del equipo del módulo. - - - - -

- - - El Coordinador de Servicios Públicos, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El equipo del módulo lo manda el Gobierno del Estado, pero no se encuentra inventariado, porque de acuerdo a las necesidades en años anteriores, hemos solicitado que se aumente ese módulo, en virtud de ello, no se da especificaciones en el comodato para uno u otro bien, más bien lo que tienen son necesidades, en el año pasado tuvimos la solicitud de un Regidor, en el cual nos pedían que interviniéramos en el área de Cajititlán para que pudiéramos hacer algunos caminos, para poder darle rebosamiento a algunos que ya existían y solicitamos que nos incrementaran el módulo de maquinaria, es por eso que no se maneja a través de la relación jurídica el comodato, sino una maquinaria en sí, que se puede ir incrementando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y en costo, estamos hablando de la operación de eso módulo, no tanto del número de maquinaria o del equipo de maquinaria que nos estarían prestando. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Este monto es un monto tentativo, hay una palabra que vale, que es decir, hasta, que puede ser menos, pero mi pregunta consistía ¿En qué consiste el módulo de maquinaria?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No sé si con esto se pueda resolver la pregunta, se está solicitando una cantidad de dinero del erario municipal, para pagar el costo de operación del módulo, por lo que informa el coordinador, ese módulo puede consistir en una maquinaria o en dos o en tres,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

depende las necesidades del municipio, y lo que se pone a consideración del Pleno para su aprobación, es que se pueda disponer de esa bolsa, hasta por la cantidad de dinero que está en el cuerpo de la iniciativa, para que podamos pagar la operación del módulo. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sin embargo, el punto de acuerdo primero, habla de un convenio para recibir el equipo de maquinaria, pero no está la información, entonces, cuando llegue el módulo nos informe. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por supuesto, con toda la apertura para que por supuesto proponer como se hizo en la pasada administración con todos los regidores, en donde podríamos usar este módulo, yo lo que le solicito al Pleno es que apruebe la iniciativa, en virtud de que es un elemento adicional que este ayuntamiento pueda prestar un mejor servicio en el tema del uso de maquinaria, y con esas consideraciones, le pido a la Secretaría darle la información a los miembros del Pleno, de lo que pueda consistir el módulo de maquinaria, les preguntaría a los integrantes del mismo, si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 227/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDER) con el objeto de recibir en forma temporal un módulo de maquinaria para llevar a cabo el Programa de Rehabilitación de Caminos Saca Cosechas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - -

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el convenio descrito en el numeral anterior. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, ejerzan los recursos presupuestales correspondientes y se reciba, custodie y disponga del módulo de maquinaria que entregará la Secretaría de Desarrollo Rural y realicen las acciones necesarias para el pago de mantenimiento preventivo y de combustibles para el funcionamiento de la misma, hasta por un importe de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), durante la vigencia del convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Con base en los artículos 2º fracción II, 3º fracción III, 10 fracción III y 13 fracción I inciso d) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta en garantía de pago, en caso de incumplimiento a lo obligado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, las participaciones que le corresponden percibir al Municipio en los ingresos estatales, durante todo el tiempo que dure el convenio aprobado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Desarrollo Agrícola el presente punto de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-

4) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un **CONVENIO DE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

COLABORACIÓN con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pone a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.4**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están por la afirmativa, favor de levantar la mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 228/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa (IJA), con el fin de desarrollar las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Ayuntamiento a través del órgano correspondiente. -----

SEGUNDO.- La vigencia del convenio de colaboración materia del presente acuerdo, empezará a surtir sus efectos, a partir de la fecha en que se lleve a cabo la firma del mismo y hasta el día 30 de septiembre del 2015. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que, en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO.- -----

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, así como a las dependencias y servidores públicos de la administración pública municipal que éste determine para que lleve a cabo los actos,

trámites, registros y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento del Convenio de Colaboración autorizado. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director Jurídico, Director General de Procesos Ciudadanos y al Director de Atención Ciudadana, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

5) - - - El suscrito Secretario General, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, que tiene por objeto estudiar, y en su caso autorizar la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado, la baja del inventario de bienes muebles de propiedad municipal, consistente en equipo de computo compuesto por: computadora laptop marca Lenovo T61; computadora de escritorio Lanix Titan 3070 con monitor, teclado multimedia y mouse óptico; para ser donados a los CC. MARIA DEL PILAR POBLANO, RICARDO EMANUEL ORTIS, RAÚL ABRAM ORTIS, YOSELIN OSIRIS ORTIS y FELIPE GUSTAVO ARANA, vecinos de este Municipio y que pertenecen a un equipo de atletas con características de debilidad visual, para su utilización y aprovechamiento en las necesidades propias de sus capacidades distintas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pone a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.5**, abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente para felicitar a la autora de la iniciativa, me parece muy planteada, y desde luego que mi humilde voto será a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a votación el dictamen agendado con el número **V.5**, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 229/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público y la incorporación al dominio privado del patrimonio municipal, así como su baja de inventario, de los bienes muebles consistentes en: computadora laptop marca lenovo T61 con número de PAMU 11981; una computadora de escritorio Lanix Titan 3070 con monitor con número de PAMU 11409; teclado multimedia con número de PAMU 11425 y mouse óptico con número de PAMU 10647; para ser donados a los CC. MARÍA DEL PILAR POBLANO, RICARDO EMANUEL ORTIS, RAÚL ABRAM ORTIS, YOSSELIN OSIRIS ORTIS y FELIPE GUSTAVO ARANA, vecinos de este Municipio y quienes pertenecen a un equipo de atletas con características de debilidad visual, para su utilización y aprovechamiento en las necesidades propias de sus capacidades distintas. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Director de Patrimonio Municipal y a la Jefatura de Soporte Técnico, para que procedan a realizar la baja de inventario de los bienes citados, y le sean entregados a los integrantes del equipo de atletas mencionados anteriormente mediante el contrato de donación pura y simple autorizado. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación pura a que se hace referencia el resolutivo PRIMERO, así como al Director Jurídico para que auxilie en su elaboración.

CUARTO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al C. RICARDO EMANUEL ORTIS, a quien se designa como representante común de los interesados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de

Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Una vez que los bienes muebles señalados sean dados de baja del inventario Municipal y entregados en donación, notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día 5 del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.- - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes.-

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se les pregunta a los integrantes del Pleno, si existe algún tema a tratar, se abre el registro de los mismo; esta Presidencia quiere que se me anote para presentar un asunto en asuntos generales, y tomamos en cuenta quien quiera hacer el uso de la voz: El Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Quirino Velázquez, el Regidor Adrián Salinas, es cuánto. - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido a la Secretaría General si me ayuda a circular la iniciativa que presenta un servidor; yo someto a la consideración de este Pleno una iniciativa con carácter de dictamen, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General y al Tesorero, para que en nombre y representación del ayuntamiento, suscriba una carta de adhesión para un convenio con la Comisión Estatal del Agua, para conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la obra pública denominada mejoramiento de eficiencias de agua potable en la comunidad de Cuexcomatitlán en el municipio de Tlajomulco, bajo el programa de sustentabilidad del servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales "PROSSAPYS III 2013", este es un programa en el que el ayuntamiento aporta veinte centavos de cada peso para la organización de obras de saneamiento que se destinan a esta obra de Cuexcomatitlán, en virtud de que estaríamos contribuyendo a terminar el tema del saneamiento de la Laguna, de agua potable, perdón, el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

saneamiento para los temas de liberar a la Laguna, por lo cual, siendo una obra que nos va a costar la quinta parte de los recursos que significa la obra en su totalidad, le solicito a este Pleno nos apruebe para poder firmar este convenio con la Comisión Estatal del Agua, será una obra que ejecute la propia Comisión y nosotros nada más tendríamos que estar disponiendo de novecientos mil pesos del total de la obra, que tiene un valor estimado de seis millones de pesos, no se si tengan alguna consideración al respecto, se abre el uso de la voz, para el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Una pregunta, ¿Se envió al Congreso por parte del Gobierno del Estado, partida para este ingreso, sí está incluida en el presupuesto de Egresos del Congreso del que mando el Gobernador o la CEA, esta posibilidad de tener este acuerdo?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, claro, el Programa "PROSSAPYS 2013", ya está contemplado dentro de la propuesta que envió el Gobernador y nosotros tenemos también la suficiencia de los recursos que le corresponderían aportar por parte del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y la otra, nada más para aclarar en el tema de agua potable, ahí falta también San Juan Evangelista, que de hecho duraron 4 días sin agua, ya quedo resuelto, pero está pendiente la cisterna es la quedo a medias hace tres años. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tenemos un programa completo de inversión de infraestructura de agua potable, por supuesto que lo tomamos a consideración de una situación que se dio en gravedad en estos últimos días, y ya quedo resuelta la irregularidad en San Juan Evangelista; no habiendo más consideraciones al respecto, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa de un servidor, para lo cual les pregunto, que quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa

de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 230/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y el Director General de Agua Potable y Alcantarillado, conjuntar las acciones y recursos con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para llevar a cabo la realización de la obra pública consistente en proyecto para el mejoramiento de eficiencias en la localidad de Cuexcomatlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa para la Sustentabilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales "PROSSAPYS III 2013", en los términos establecidos en el resumen de catálogo de conceptos que se acompaña a la presente iniciativa.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Tesorero Municipal y Director General de Agua Potable y Alcantarillado, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio y la Carta de Adhesión necesarias para la ejecución del proyecto aprobado.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento autoriza e instruye al Tesorero Municipal a poner a disposición, según los términos que disponga la Comisión Estatal del Agua (CEA), a favor de esta, el 20% que le corresponde al Municipio y que asciende a la cantidad de **\$966,340.73 (novecientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 73/100 moneda nacional)**, del monto total de **\$4'831,703.66 (cuatro millones ochocientos treinta y un mil setecientos tres pesos 66/100 moneda nacional)**, suma que se presenta, como costo de la obra descrita en el proyecto aprobado.-----

CUATRO.- De la misma manera, para la realización de la obra, el Ayuntamiento se compromete a otorgar los permisos, licencias de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

construcción y derechos de vía que correspondan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en ordenamiento que corresponda, aunado a la constancia de no adeudo con la Comisión Nacional del Agua por el uso o explotación de las aguas nacionales. - -

QUINTO: Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente y compañeros Regidores yo sólo quiero pedirles a ver si podemos turnar a la Comisión de Vialidad y Tránsito, y que se haga un estudio, para poder elevar la competitividad de nuestro municipio, un estudio de una quita de topes en todas las vialidades principales, creo que merece nuestra población una mejora en las vialidades principales para poderse mover con más fluidez, y que sea nuestro Municipio más competitivo, ha habido muchos accidentes, a veces por los mismos topes y vialidades principales, no nos espera un conductor y valdría mucho la pena hablando por ejemplo de aquí del circuito sur, hablando de Adolf Horn, de las avenidas más importantes y principales, la misma avenida nos lo dice, lo que es la Prolongación Mariano Otero, está llena de topes y eso entorpece el funcionamiento y la comunicación del Municipio, por eso pediría que la Comisión de Vialidad y Tránsito, con la misma Dirección de Desarrollo Urbano, se pueda hacer un estudio para poder quitar la mayoría de los topes y en realidad creo que valdría mucho la pena.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, la realidad es que el tema de los topes, por supuesto que genera la problemática que usted señala, pero también hay que atender las solicitudes de las comunidades que tienen los topes, yo creo que nuestra solicitud es correcta y que se turnara por parte de la Secretaría la solicitud a la Comisión de Vialidad, para que hiciéramos un estudio en donde realmente se requieran los topes, incluso yo soy de la idea en lo personal que debemos de cambiar los topes por semáforos y tener un ordenamiento vial adecuado para poder cubrir las necesidades de las comunidades, la

prioridad puede generar un problema, pero yo le pediría al Secretario General, que haga el turno a la Comisión de Vialidad, y que esta misma pudiera hacer el oficio a la Secretaría de Vialidad, para hacer un estudio integral, y en este mismo tema en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, ampliando la propuesta del Regidor Andrés Zermeño de quitar topes, o sí hay topes es por la falta de educación vial que hay en el Municipio, entonces, yo creo que tenemos que ir a la raíz del problema, que es la educación, y también me sumaría a la propuesta, pero que también se turnara a la Comisión de Educación, para que también se elabore un programa o una iniciativa, para que el área correspondiente elabore un programa de educación vial en las escuelas en las poblaciones en general, y una señalización y una campaña para mejorar la educación vial del municipio y con esto poder pasar a la etapa de suprimir los topes.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pedimos a la Secretaría General, que haga la integración del tema, y que se turne a las comisiones tanto de Vialidad, como de Educación, y poder hacer la invitación a la Secretaría de Vialidad que nos ayude con este estudio. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la Propuesta presentada por el Regidor Andrés Zermeño Barba, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 231/2012/TC

ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN COMO COADYUVANTE**, para que realicen el estudio correspondiente para que se lleve a cabo el retiro de los topes, mismos que se substituirán por señalización y semáforos en las avenidas principales como lo son: el Circuito Sur, Av. Adolf Horn Jr., Avenida Nueva Galicia y Prolongación Mariano Otero, ubicados dentro de esta jurisdicción

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

municipal, así mismo para que elaboren un programa de educación vial en escuelas, que se dé a conocer al público en general. - - - - -

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Otro tema que quisiera abordar y fue ahorita que venía de Santa Cruz Del Valle, al pasar ahí por Villas de la Hacienda, volví a fijarme en algo que ya en reiteradas ocasiones lo había percibido, y le pediría a la Dirección de Mercados que ordene el tianguis que se pone atrás de Soriana, porque ya hay muchos puestos, inclusive hay en la puerta de la escuela que está ahí en Villas de la Hacienda, creo que es delicado el tema, no debe de haber comercios en las escuelas, debemos de cuidar más a nuestros niños, y desde aquí le pediría Presidente, que instruya o que le dé un jaloncito de orejas a la Dirección de Mercados, para que le pongan atención en ese aspecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, la verdad es que en el tema del ordenamiento del comercio, estamos trabajando en una agenda completa, hay que entender la cualidad que se suscita en este tema de la necesidad de las familias de tener una fuente de ingreso y esa necesidad siempre debe de ser compatible con el entorno de donde se desarrolle esta fuente de ingresos, estamos trabajando en esa agenda permanentemente y por supuesto le damos la instrucción a la Oficialía de Padrón y Licencias, en coordinación con la Dirección de Mercados, para que puedan atender este asunto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Para presentar una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que más bien tiene carácter como de trámite simple, pero ahorita se las van a entregar, mientras le doy lectura al punto de acuerdo, es esta de las oficinas en donde proponemos a nombre del Regidor Adrián Salinas y su servidor, donde proponemos un punto de acuerdo que dice: "que el Ayuntamiento apruebe, que para el desarrollo de las funciones de los CC. Regidores Quirino Velázquez Buenrostro y Adrián Octavio Salinas Tostado, sus oficinas oficiales se ubiquen, instalen y equipen en la unidad administrativa ubicada en la calle Crescenciano

Hernández, antes Centenario número 37 de la Cabecera Municipal”; es un tema que el Presidente lo pudo haber resuelto como un acuerdo, pero platicando con él dijo que por qué no lo sometemos a consideración del Ayuntamiento por lo menos para que tengan conocimiento, y si es posible tener su licencia. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si nos permite para darle el trámite a la iniciativa, es facultad de la administración que se le dé toda la calidad de sede oficial a las oficinas de Quirino Velázquez y de Adrián Salinas, yo instruiría a la Secretaría General, para que quede asentado en el acta y que se disponga que todas las notificaciones oficiales que se den en las instalaciones de las oficinas que fueron destinadas para los regidores, y que sea para conocimiento del Pleno esta iniciativa, y ya tomada la decisión que sea la sede oficial, en donde deberán recibir las notificaciones, ¿Le parece Regidor?. -----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, me parece. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por los regidores Quirino Velázquez Buenrostro y Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 232/2012

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, que para el desarrollo de las funciones de los C.C. Regidores Quirino Velázquez Buenrostro y Adrián Octavio Salinas Tostado, sus oficinas oficiales se ubiquen, instalen y equipen en la unidad administrativa ubicada en la calle Crescenciano Hernández, antes Centenario número 37 de la Cabecera Municipal. --

SEGUNDO.- Infórmese del anterior resolutivo a la Oficialía Mayor Administrativa para su cumplimiento; y a todas las dependencias de la administración pública municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.-----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Traigo una iniciativa que también es una iniciativa de trámite para turno a comisiones, es una iniciativa que presenta su servidor en donde estamos solicitándole que el ayuntamiento apruebe que se remita a las comisiones edilicias de Proyectos de Asociación Público-Privada y de Patrimonio Municipal, esta iniciativa, para que revisen el procedimiento que se ha llevado a cabo de un proyecto de una empresa privada que se denomina, autogeneración de energía eléctrica, mediante el sistema de cogeneración eficiente ecológicamente sustentable, pero esta es una iniciativa de trámite. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, somete a consideración del Pleno, si es de aprobarse el turno propuesto a la Iniciativa del Regidor Quirino Velázquez, para que sea turnado a las comisiones de Proyectos de Asociación Público-Privada y de Patrimonio Municipal, los que estén con la afirmativa de aprobar la propuesta de turno, favor de manifestarlo en votación económica. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 233/2012/TC

PRIMERO.-El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco **turna e instruye a las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público Privada (convocante) y de Patrimonio Municipal (coadyuvante)**, para que en ejercicio de sus facultades y obligaciones previstas en los artículos 20, 66 y 72 del Reglamento Interior de éste Ayuntamiento, investiguen y evalúen, sí el acto administrativo procedimental: Acuerdo del Ayuntamiento identificado como punto de acuerdo número XXX/2012, que "aprueba y autoriza: la implementación, desarrollo y ejecución del proyecto de inversión y prestación de servicios, a realizarse bajo el esquema de asociación público-privada, que comprende: el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación del equipo de autogeneración de energía eléctrica, mediante

el sistema de cogeneración eficiente ecológicamente sustentable"; emitido por el Ayuntamiento de este lugar, en el desahogo del punto V.4 de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre del año en curso, reúne los elementos y requisitos de validez establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público- Privada y de Patrimonio Municipal, mediante dictamen, que deberán rendir a más tardar en treinta días posteriores a la fecha de notificación del presente resolutivo, informarán sí dicho acto administrativo cumple con los elementos y requisitos de validez, o en su caso, propondrán al Ayuntamiento, se demande ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, la nulidad del referido acto administrativo; o de ser legalmente posible, propondrán al Ayuntamiento la subsanación de las irregularidades para la plena validez y eficacia de los mismos.- - - - -

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General y a la Coordinación de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento, para que proporcionen ágilmente todos los datos, informes y documentos que resulten necesarios y les sean solicitados por las Comisiones Edilicias de Proyectos de Asociación Público- Privada y de Patrimonio Municipal para el cumplimiento de la encomienda instruida en el presente resolutivo. - - - - -

C) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Les van hacer la entrega de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que está suscrita por la compañera María Fernanda Amezcua Núñez, el compañero Andrés Zermeño Barba, el compañero Regidor Eustacio Rivas Pedroza, el compañero Regidor Adrián Salinas Tostado, y el de la voz, es una iniciativa que tiene por objeto la designación de los delegados municipales, que sería previa consulta a la ciudadanía. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permite el Pleno, el tema de la designación de los funcionarios municipales que fungirán como delegados y agentes municipales, creo que lo compartimos todos, es una política de este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobierno, permanentemente consultar a la ciudadanía en todas las decisiones que toma el gobierno, no solo del que va tener una representación territorial, sino en todos los temas de nuestro gobierno yo propondría que el cuerpo de esta iniciativa sea analizado por las comisiones tanto de Gobernación, como de Reglamentos, para que esta visión que compartimos todos los integrantes del Pleno, pueda plasmarla en algún dictamen, y refrendar mi compromiso que hice con la gente de cada comunidad, que por supuesto serán atendidas y escuchadas las visiones que tenga cada comunidad para que sea parte de la definición de quienes van a ser los funcionarios públicos municipales en cada una de las demarcaciones territoriales, entonces, si aceptan la propuesta los regidores que firman esta iniciativa, que lo turnáramos a la comisión de Gobernación, para que sea esta la que emita un dictamen correspondiente, en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

5362

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, nada más estaría de acuerdo en que se turnara a comisión, pero le solicitaría que se ampliara a que sea colegiada, en virtud de la iniciativa que se presentó también para el turno a comisión de un servidor que tiene que ver más bien con la reforma al Reglamento, para que se haga una sola iniciativa ya que trata del mismo tema, propondría incluir las dos iniciativas en una sola, en la comisión colegiada para que en las propuestas de Gobernación, puedan salir en un solo dictamen. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podemos aprovechar el trámite, y nos circula la iniciativa que presenta usted. -----

- - - El Regidor Adrián Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya está aquí en el orden del día. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces propondríamos que esta se sume al turno de las dos comisiones. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, si se va incluir la iniciativa para discutirla, pues ampliar más la

convocatoria a la comisión de Puntos Constitucionales, es incluirla solamente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, propondríamos a este Pleno, el turno tanto de la iniciativa que ya se realizó del Regidor Adrián Salinas, como esta colegiada de los Regidores Quirino Velázquez, el propio Adrián Salinas, Andrés Zermeño, y Fernanda Amezcua, para que fueran dictaminadas por las comisiones de Gobernación, de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, esa sería la propuesta de turno, por lo cual les pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por los Regidores Quirino Velázquez Buenrostro, María Fernanda Amezcua Nuñez, Andrés Zermeño Barba, Eustacio Rivas Pedroza y Adrián Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 234/2012/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE GOBERNACIÓN, COMO COADYUVANTES**, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por los C. Regidores Quirino Velázquez Buenrostro, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, Eustacio Rivas Pedroza y María Fernanda Amezcua Nuñez, la cual tiene por objeto que la designación por parte del Ayuntamiento, de los Delgados y Agentes Municipales se realice mediante la consulta ciudadana, constituyendo una Comisión Edilicia Especial, cuyo desempeño será transitorio y colegiado, integrada, a propuesta del Presidente Municipal, por cinco miembros en la que participarán todas las fuerzas políticas, representadas en el Ayuntamiento, la cual tendrá a su cargo la preparación, coordinación y dictaminación de los trabajos de la consulta ciudadana. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Se ordena se realice el dictamen o acuerdo correspondiente de forma conjunta con el punto de acuerdo 224/2012/TC, inciso b), propuesto en el orden del día del cuarto punto de asuntos generales, correspondiente a la sesión ordinaria con esta misma fecha.-----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo traigo algunos temas a tratar, el primero de ellos y ahorita les van hacer llegarlas propuestas, es en relación a que se le giren instrucciones al contralor, para que se inicie investigación en la Dirección de Catastro Municipal, por actos irregulares en el otorgamiento de certificados catastrales, a personas que no cumplen con los requisitos de posesión, voy a señalar el asunto, en los límites del Ejido de San Miguel Cuyutlán existen predios rústicos, en donde existen aproximadamente treinta poseedores, cuya posesión ha sido a través del tiempo de las familias y herencias, y el año pasado empezaron a hacer trámites de acuerdo al Decreto del Gobierno del Estado 20920, para la regularización de predios rústicos, sin embargo el año pasado me hicieron el trámite y este año al solicitarlo, les niegan el certificado, me di a la tarea de investigar y la contestación que les dan es que no se les pueda dar el certificado, toda vez que ya hay un certificado previamente otorgado en ese paño, coas extraña y ahí es donde les digo que está la irregularidad, porque catastro para entregar ese certificado, debe de acreditar la posición, y la posesión la tienen los señores que están presentes, que son los posesionarios de esos predios que ha sido a través de herencia, esa familia ha tenido esos predios y es de todos conocido en esa población de quienes son los poseedores, y extrañamente le entregan el certificado catastral al Señor Enrique Silva Gutiérrez, quien es, parate de ser servidor público del municipio en el área de Seguridad Pública; entonces, es importante que para poder otorgarse el certificado, repito es la posesión, la importancia de someter esta iniciativa, y es de carácter urgente, por el

daño patrimonial que se pueda ocasionar a los interesados de la posesión y regularización de estos predios, es para que no se siga afectando la posesión, y se investigue si hubo actos irregulares de la Dirección de Castro, entonces, la iniciativa es que se remita al Contralor, para que se investiguen estos hechos, van ya las copias en la presente iniciativa.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permite, adicionalmente de darle la instrucción a la Contraloría para que haga la investigación, también darle la instrucción a Catastro para que se suspenda cualquier movimiento de la iniciativa hasta en tanto pueda haber una resolución de Contraloría que determine la legalidad del acto que se señala, entonces, ambas instrucciones, además del Contralor, a que en Catastro no se realice ningún movimiento, y como carácter de representante jurídico del ayuntamiento, que es el que tiene fe y relación con el Gobierno del Estado, que pueda integrar la actuación tanto de la Contraloría como de la Dirección de Catastro, y la información que se le pueda dar a la Secretaría General.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No está sometida a votación.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, es una iniciativa con carácter de dictamen, con urgencia, en tanto no se siga afectando.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo sometemos a votación del Pleno, les preguntaría si están de acuerdo con la propuesta de un servidor, que no quede solo con Catastro y Contraloría, sino integrarlo a través de la Secretaría, y les preguntaría a los integrantes de este Pleno, si es de aprobarse la propuesta del Regidor Adrián Salinas, pero para antes el Regidor Quirino Velázquez en el uso de la voz.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: voy a votar a favor desde luego, pero he estado señalando algunos de talles de las iniciativas en cuanto a la fundamentación y bueno, no puedo excluir de los señalamientos a nadie, inclusive al presente, haré lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propio, volvemos a lo mismo, creo que la iniciativa tiene una fundamentación, porque menciona el artículo 10 de la Ley de Gobierno, habla de la integración del ayuntamiento, que nada tiene que ver con la investigación de la Contraloría y menciona el artículo 27 de la propia Ley de Gobierno que nada tiene que ver, porque habla de las comisiones y esta es una iniciativa que ni siquiera la está presentando la comisión, lo digo con todo respeto y con el mejor ánimo, y solamente quisiera darles, ya encarrerado en este tema, y voy a decirles porque tanto insiste en la cuestión de la fundamentación; la garantía de una adecuada fundamentación, inclusive está incluida en las garantías constitucionales, pero más de acuerdo a la doctrina y a la jurisprudencia, y aquí hay abogados, ambas son fuentes de derecho, se dice que la exigencia de una fundamentación es entendida como el deber que tiene la autoridad de expresar en el escrito los preceptos legales que regula el hecho y las consecuencias jurídicas que pretende imponer el acto de autoridad, es decir, no se trata de un capricho mío, ni de estar dando lata en todas las sesiones que se presenten, sino que más bien, que tengan mayor seguridad jurídica y que incluso las propias resoluciones, con ese comentario pasa a votación Presidente, y mi voto será a favor. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más para aclarar el artículo 10, si bien es cierto el artículo 10 del tema de la presentación de iniciativas, y tampoco habla del tema de la fiscalización, pero sí habla como se integra el ayuntamiento, y otro artículo nos dice cuáles son las facultades del ayuntamiento, entonces, el 10 se lo dije, de cómo se integra el Ayuntamiento, que se integra por los regidores de representación proporcional, o por mayoría, entonces, ahí se especifica cómo se integra el Ayuntamiento, y luego ya el otro artículo nos dice cuáles son las facultades de los miembros del ayuntamiento nada más para dejar ese tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pongo a consideración de Pleno, quienes estén por la afirmativa...- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada

más un comentario Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más Regidor, si vamos a llevar una relación de alusiones personales, yo los invitaría nada más a que pongamos un orden, y que nos registremos en el tema en específico, para llevar un orden y no cancelo el uso de la voz a nadie, se lo cederé, pero para efecto de las demás iniciativas, si vamos a entrar en esa discusión, lo voy a someter en un registro previo de oradores, para que no se nos vaya el orden. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero son alusiones Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz en este caso el Regidor Quirino Velázquez, pero para las siguientes iniciativas habrá que registrar las alusiones y tomaré la relación de los mismos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: en el caso concreto de esta, voy a darle lectura al artículo 41 fracción I que señala, que tiene facultad para presentar iniciativas de ordenamiento municipal, esta no es una iniciativa de ordenamiento municipal y señala la fracción I, que dice que el Presidente Municipal, tampoco es el Presidente Municipal, entonces, discúlpeme pero mi voto será a favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotada la discusión, les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse la propuesta de iniciativa de acuerdo, con las sanciones que hizo un servidor, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 235/2012

PRIMERO.- Se ordene al Contralor Municipal inicie procedimientos de investigación en virtud de la denuncia hoy presentada, por actos irregulares y posible corrupción en la Dirección de Catastro en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

entrega ilegal de certificados catastrales a persona distinta al poseionario, solicitando que el Contralor recabe entre otros documentos: - - - - -

a) Los certificados entregados en los predios rústicos colindantes con el ejido de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

b) Los documentos o diligencias realizadas o presentadas para la obtención de dichos certificados. - - - - -

c) Los vínculos o relación del personal de catastro con el beneficiario de los certificados. - - - - -

SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Catastro o la oficina que corresponda se suspenda el trámite de integración de expedientes para la obtención de regularización de predios rústicos de la pequeña propiedad de conformidad con el decreto 20920, cercanos al ejido de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

TERCERO.- Si el expediente ha sido integrado y enviado al Gobierno del Estado se gire oficio urgente para que se suspenda dicho trámite y no causar ningún perjuicio grave. - - - - -

CUATRO.- Una vez agotada la investigación por parte de la Contraloría se informe a este Cuerpo Edilicio los resultados de la misma, a través de la Secretaría General a efecto de que integre el expediente del caso. - - - - -

QUINTO: Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, un tema que he traído recurrente, es el tema de las compras de las actas del Comité de Adquisiciones de fecha 11 once de septiembre y 31 treinta y uno de agosto, de la compra de teléfonos y el arrendamiento de camionetas, igual que la misma solicitud que se hice a la Contraloría, para que investigue dichas compras en los teléfonos, ahí tengo evidencia suficiente para demostrar que los teléfonos fueron adquiridos a sobre precio, es de mil trescientos por mes o mil cuatrocientos demás por cada teléfono, y del arrendamiento de camionetas, se me hace todavía más grave el asunto, por el tema de que la entrega de uniformes se hizo en vehículos particulares, hay

testimoniales, que con todo gusto al Contralor le haremos llegar a las personas en donde señalan que los uniformes se fueron entregando en vehículos particulares del personal del ayuntamiento y en vehículos del ayuntamiento, sin embargo, se hace la adquisición en renta de setenta vehículos a una empresa IBERI, el monto es d, bueno, no traigo ahorita el monto exacto de la renta, pero ayer me dí a la tarea de ir al domicilio señalado por la empresa IBERI, y tuve el dialogo con quien atiende en el interfon, porque al parecer es una casa habitación, no vi ninguna camioneta ahí que pudiera rentarse, y al hablar con la persona se ve que es una de esas oficinas virtuales, en internet no aparece la empresa IBERI, salvo en el padrón de proveedores del municipio, entonces, bueno, es lo que hace asumir que es una empresa fantasma, y el caso es señalarlo, y yo se que usted está en el ánimo de investigar con propios y extraños, aparte como dice el dicho, lo que no fue en su año no hace daño, y sí hay que investigar esa empresa a todas luces fantasma, y más porque el reparto de uniformes y útiles escolares se hicieron en vehículos particulares, tengo todas las evidencias Presidente, y no fue menor, estamos hablando de cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta y un pesos, entonces, es una buena cantidad, ojalá y que se pueda aprobar que se turne, es un exhorto, este es para que se pueda turnar al Contralor para su investigación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, y para información de los regidores del Pleno, yo desde la denuncia que hizo usted Regidor en la primera sesión, pedí la información, tengo claridad de las adquisiciones que se dieron, de la renta, no solo de todas las camionetas, sino de todo un cuerpo de logística que se dio, pero por supuesto que no soy yo el que debe determinar lo de la solicitud de usted, yo no sólo hago el exhorto, sino que doy la instrucción a la Contraloría, para que haga las investigaciones que arroguen el resultado pertinente y que esté permanentemente invitado usted, para conocer todo el proceso jurídico de la investigación, es estos casos, le instruyo la Secretaría que por su conducto se haga llegar la instrucción a la Contraloría

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, muchas gracias, sigue en uso de la voz, el Regidor Adrián Salinas. -----

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es otra iniciativa con carácter también de urgente, la urgencia es por la implicación que se puede dar a comerciantes, y aquí va un poquito contraría a lo mejor a lo que comentó el Regidor Andrés Zermeño, les voy a narrar los hechos del por qué la exposición de motivos de esta iniciativa, que es a partir del inicio de la actividad de la clínica 180, se instalaron comerciantes en puestos semifijos, y esto fue con la complacencia de autoridades de ese entonces, todo fuimos testigos de como se fue llenando de vendedores esa clínica, cuando todavía no estaba al 100% cien por ciento entregada y pasando por ahí nos dábamos cuenta y nos dimos cuenta por periódicos locales que se hicieron esos señalamientos, una vez concluidas las obras el 20 de octubre del 2011, el Director del Hospital, el Director José Efraín Barbosa, gira oficio al encargado de la Dirección de Inspección y Reglamentos en ese entonces, Abelardo Caro Curiel, solicitándole el reacomodo de mototaxis y de ambulantes, petición que por motivos de acuerdos de actividades, los comerciantes no se cumplió con su petición, el 12 de abril del presente año, de igual forma se envió oficio dirigido al Licenciado Paulo Rivera Vázquez, sin que actuara por parte del Municipio, por el contrario, había inspectores que los alentaban y les decían que nada más lo hicieran de manera discreta, no fue sino hasta a mediados del mes de julio, justamente una vez terminado el proceso electoral, que se empezó a prohibirle a los ambulantes a que se instalaran ahí, hay inclusive actas del decomiso que fue el mes de julio, no hubo ninguna acción antes de ese mes y a mediados del mes pasado acudieron con un servidor, un grupo de quince a veinte comerciantes solicitando que se les pudiera resolver el problema, cabe señalar que el municipio ha crecido de forma irresponsable y con esto deja a los habitantes con pocas oportunidades de empleo, ni siquiera en algunos de los municipios vecinos lo que gastan en transporte disminuye de manera considerable sus ingresos, y el comercio informal es un escape a los graves problemas de empleo que tiene el

municipio, yo se que la propuesta tendría que ser que el Municipio se planteara como generar polos e islas de inversión para generar empleos, sin embargo este proceso es lento y las familias de los comerciantes comen diario, reitero que no es fomentar el comercio informal, como regidores tenemos que cuidar que se cumpla con la normatividad, pero también tenemos que contemplar salida y solución a los problemas que ya están, entonces, los puntos de acuerdo son, **PRIMERO.-** Se ordene al Director de Mercados, se autorice de manera temporal por un plazo no mayor de 40 días la instalación de estos comerciantes y se instruya al Oficial Mayor de Padrón y Licencias, para que en un plazo no mayor de 15 días presente un proyecto de reubicación de los comerciantes y que sea sometido a este cuerpo edilicio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo les informaría a los integrantes del Pleno y al público en general, que este gobierno desde el primero de octubre por una política pública respecto al apoyo al comercio, yo estoy convencido de que la mejor forma de tener apoyo a nuestras familias de Tlajomulco, es generando condiciones de empleo o auto empleo, lo único que pido es que esa forma de comerciar se de en estricto orden, porque por eso tenemos un programa ya intensivo de ordenamiento de los tianguis, de ordenamiento del comercio informal, siempre buscando la manera de poner orden y de ayudar a los comerciantes, entonces, en esa lógica y en esa política de gobierno, yo le propondría al Regidor Adrián, si me permite que no sea un plazo de 40 días el que se les de a los comerciantes, sino instruir a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, y a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, y donde está la Dirección de Promoción Económica, para que atiendan este tema de aquí al fin de semana, que podamos no generar un prórroga de los tiempos, sino que demos la solución inmediata, generando esas condiciones de apoyo a la economía de las familias, pero de que me ayuden a seguir poniendo orden en el espacio público del municipio, entonces, si me acepta la propuesta, respetando la integridad de su iniciativa, nada más que la instrucción no sea de una prórroga de 40

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuarenta o 15 quince días, lo que se les del plazo a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para que este mismo fin de semana quede resuelto el tema de los comerciantes de la clínica 180; si es de aprobarse con la adición que propone un servidor, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 236/2012

PRIMERO.- Se ordena al Oficial Mayor de Padrón y Licencias, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al director en materia de mercados que autorice la instalación de los comerciantes ambulantes afectados en la acera que se encuentra frente a la clínica 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social, de manera temporal, por un plazo no mayor de cuatro días naturales, respetando el padrón levantado con anterioridad al día de hoy. -----

SEGUNDO.- Se instruye al Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que en un plazo de 04 días naturales, presente el proyecto de reubicación de los comerciantes ambulantes y sea sometido en la próxima sesión de Ayuntamiento para su aprobación. -----

TERCERO.- Notifíquese y registrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Con el penúltimo tema Señor Presidente, les presento otra iniciativa con carácter de dictamen, también de manera urgente, y ésta es en relación al daño ecológico que se ha venido ocasionando al Cerro Viejo, vecinos de San Miguel Cuyutlán, de esos ya les dí los antecedentes, en agostos del 2011, denunciaron los hechos ocasionados, y aquí me van a disculpar, pero es la denuncia que está establecida, una disculpa para el compañero Regidor, y denuncian al Presidente del Ejido de San Miguel, Gustavo Sánchez García, en el predio Cerro de la Bolita, ubicado al pie del Cerro Viejo en la población de San Miguel Cuyutlán, la denuncia también fue la prueba de que se

hicieron, el problema de ecología y SEMARNAT, y la PROFEPA, es importante señalar que los denunciantes hicieron del conocimiento del entonces titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología de este Municipio, Ingeniero Salvado Zamora Zamora, de las acciones que se realizaban en el predio el Cerro la Bolita, a lo cual el funcionario manifestó que dicha denuncia debería de ser dirigida a las instancias Federal y Estatal, y que una vez hecho esto, la instancia municipal tomaría cartas en el asunto, instrucción que fue manifestada por los denunciantes, sin que fuera atendida por el Director antes mencionado, hace aproximadamente una semana acompañe a los denunciantes al predio Cerro de la Bolita, para conocer la situación en que se encuentra en la actualidad, lo primero que salta a la vista en que ya no es bolita, ahora es mesita, además, los árboles que alguna vez proliferaron esos lugares dejaron de existir, y claramente se observa que dicho predio está preparado para recibir algún tipo de urbanización, se puede observar trazos de vías generales de urbanización, que llegan de San Miguel al Cerro Viejo, este tipo de acciones fueron analizadas sin las autorizaciones de los ciudadanos correspondientes, y podemos presumir que en este lugar se realiza una vez de la denuncia propuesta en la autoridad Estatal y Federal, un gran daño ecológico que implica la supresión de la flora no nociva, de la fauna silvestre, movimientos y extracción de tierra, mismos que afectan el desarrollo sustentable del municipio, cabe aclarar que si bien es cierto que las autorizaciones para las vías de comunicación en zonas boscosas es exclusivas de la Federación, los movimientos y extracción de tierras del cerro conocido como La Bolita, en el cual hay el supuesto de extracción de material y ahí la autoridad municipal fue omisa, no solo de impedir que no se siguiera cometiendo el delito Federal, sino según el dicho de los comuneros del Cerro Viejo, las obras de extracción del movimiento de tierra, realizadas en el citado predio, se ha llevado acabo con maquinaria que portaba el logotipo del Ayuntamiento, lo que permite presumir la participación corrupta de servidores públicos de la administración 2010-2012, el daño ecológico es resultante de las acciones de tala y extracción y movimiento de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tierra continúa en otras áreas del Cerro Viejo, en donde se pueden observar la extracción de vialidades conocida como La Bola, las cuales parecen ser hechas para acciones urbanísticas, lo cual vendría a afectar a el área estatal protegida en la que trabaja desde hace tiempo la Secretaría del Medio Ambiente, por cierto en concordancia con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial publicado el 20 de noviembre del 2010 con el Ayuntamiento pasado, no osa mencionar que investigar esta denuncia, que pues además de dañar el sistema que da sustentabilidad a nuestro municipio se presumen actos de corrupción y tráfico de influencias al existir indicios de participación de la pasada administración y además se señala a un miembro de este ayuntamiento, en resumen, los posibles actos de corrupción que se señalan, es en base a lo siguiente: en dos tiempos y momentos diferentes se realizaron obras que afectaron al medio ambiente, la extracción del material del Cerro La Bolita, y la apertura de una vía de comunicación en el Cerro Viejo, y a esta le incluimos al obra que recientemente realizó o estaba tratando de realizar la Comisión Federal de Electricidad para subir líneas hacia las antenas, lo cual lo tenemos debidamente validado con fotografías y video de la persona que está realizando los trabajos, que era para subir energía eléctrica a las antenas, habría que solicitar quien autorizó esa obra, porque la Comisión no la hace de manera independiente; el segundo, es que la Dirección de Ecología no tomó cartas en el asunto, comenta que sin la autorización Federal correspondiente, el Ayuntamiento envió maquinaria que facilitó los actos hoy denunciados, la actuación de las autoridades municipales, ocasionó la tala de más de dos mil árboles de encino, roble, encino blanco, saucillo, aguacatillo, mandrón, entre otras especies, cabe aclarar que este cuerpo colegiado, que la caución no solamente es dinero, sino también es tráfico de influencia y complacencia para la comisión de actos; entonces, los puntos de acuerdo que se proponen es: **PRIMERO.-** Se ordena al Contralor Municipal inicie procedimiento de investigación en virtud de la denuncia hoy presentada, solicitando para la misma lo siguiente: - - - -

a) Autorización por escrito de la SEMARNAT para la realización del

movimiento de tierras y tala en el cerro conocido como " La Bolita".- -

b) Autorización por escrito de la SEMARNAT para realizar la tala y obra de vía de comunicación, que va del poblado del San Miguel Cuyutlán a lo que se conoce como "Las Antenas". - - - - -

c) Expedientes completos de los permisos municipales de las obras arriba mencionadas.- - - - -

SEGUNDO.- Se instruya a las Direcciones competentes, para que intervengan y detengan cualquier obra, movimiento de tierra o cualquier actividad afín, en el polígono comprendido por la zona boscosa y de agostadero del cerro mencionado. - - - - -

TERCERO.- Se presente de manera paralela por el ayuntamiento, contra quien o quienes resulten responsables, denuncias ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Procuraduría General de la República. - - - - -

CUARTO.- Una vez agotada la investigación se informe a este Cuerpo Edilicio. Es cuánto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, tienen el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Con todo respeto Presidente, yo creo que el compañero Adrián Salinas, nos está contando como si nosotros fuéramos los malos de la película, pero también quisiera decirle que para empezar como Ejidatario y como Regidor, pero como Ejidatario, todo lo que usted está mencionando son asuntos que se arreglan en la Casa Ejidal, no aquí, y también las acciones que supuestamente dice que del Ayuntamiento hubo maquinaria, la maquinaria para explotar los bancos que según tú dices, es para hacer los caminos saca cosechas del mismo ejido y las calles de la población, y también lo que dices de Cerro Viejo, en su momento se hizo esa brecha como un camino corta fuegos, y ese camino corta fuegos hizo falta para que el cerro no se hubiera quemado, como usted dice, fueron miles de árboles y se quemaron millones de árboles, entonces, en su momento en la asamblea, nos pidieron al Ayuntamiento que nos pudieran apoyar con ese camino

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

corta fuego, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pidiéndoles, que pudiéramos acortar el dialogo personal, porque tengo yo también que informar y aprovecho que están aquí habitantes de la comuna, para hacerles la observación, que ya el dialogo personal pueda ser nada más para despejar dudas y darle la información de la actuación que tendrá el Gobierno Municipal. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y nada más, que lo que se hizo aquí es una narración de hechos, no dichos por Adrián Salinas, hay denuncias en PROFEPA, en PROEPA, y de ahí se desprenden los hechos, es decir, el señalamiento no lo hace Adrián Salinas, yo únicamente estoy narrando los hechos como señalan quienes hacen la denuncia, el daño ecológico fue causado, no podemos pretender remediar un mal, con un mal superior, si bien se requiere de un camino para llegar rápido a los fuegos, no era un camino de aproximadamente cuatro metros de ancho, las fotos yo se las puedo hacer llegar a todos los compañeros Regidores o podemos hacer un recorrido para que vean el daño ecológico que se ocasionó por abrir ese camino corta fuego que también lo propuso Protección Civil, pero independientemente de eso, así lo hubiera propuesto el Presidente de la República, el Presidente de la República tuvo que haber hecho una manifestación de impacto ambiental, o tuvo que haber hecho un dictamen, para que entonces la autoridad correspondiente que es SEMARNAT que otorgara el visto bueno, yo no hablo si fue correcto o no, o si fue para los caminos saca cosechas o no, yo hablo de la legalidad que se tuvo que haber cubierto, y quien la tuvo que haber hecho fue el Director de Ecología, como lo menciona el compañero Regidor, eso lo hizo el Presidente del Ejido, quien fue el que lo solicitó, pero no el ayuntamiento, quien fue omiso de cumplir su obligación, fue el Director, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, eso es lo que yo quisiera aclarar, que no es un señalamiento de Adrián Salinas, simplemente estamos narrando los hechos denunciados, y aclarando los puntos legales a los que se tuvieron que haber seguido de manera correcta, y que tenemos que defender ese cerro, que no

solamente es el pulmón de Tlajomulco, sino que es el pulmón de la Zona Metropolitana, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, nada más, adicionar una visión del gobierno municipal, tengo conocimiento del tema del camino, con la finalidad de prevenir los incendios, también tengo conocimiento que hubo en un determinado momento que se hizo mal uso de ese camino, yo daría la instrucción, para que desde principios del mes el camino solo sea abierto por el personal de Protección Civil y Bomberos, para que el uso del camino sea específicamente en el destino que se dio, adicionalmente yo personalmente firme una denuncia que fue presentada ante la Procuraduría, para que se haga la investigación correspondiente a la tala de los árboles, lo marca usted con la línea de la CFE, y por supuesto con estas acciones que yo hago del conocimiento del público en general, asumimos como un compromiso en conjunto de la Población de San Miguel, de usted en su calidad de Regidor, y de un servidor en calidad de Presidente Municipal, para que todos juntos cuidemos el Cerro Viejo, el patrimonio ecológico de nuestro municipio, y que novamos a tener mano blanda con nadie, y que podamos proteger nuestra área natural protegida, por lo tanto, yo le pediría al Pleno que aprobáramos la iniciativa, de que se turne y se instruya a la Sindicatura, para que se realicen las investigaciones pertinentes, que la Sindicatura pueda aglutinar todo el trabajo de Contraloría, como de la Dirección de Ecología, de todas las acciones jurídicas que se emprendan para que sean todas a través de la batuta de la Sindicatura y que mantengamos permanentemente informada a la población de las acciones que estamos teniendo todos juntos como gobierno, para proteger nuestra área natural, si es de considerarse la propuesta del Regidor Adrián Salinas y con las adiciones propuestas por un servidor, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Adrián

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 237/2012

PRIMERO.- Se ordena al Contralor Municipal inicie procedimiento de Investigación en virtud de la denuncia hoy presentada, solicitando para la misma lo siguiente: - - - - -

a) Autorización por escrito de la SEMARNAT para la realización del movimiento de tierras y tala en el cerro conocido como " La Bolita". - -

b) Autorización por escrito de la SEMARNAT para realizar la tala y obra de vía de comunicación, que va del poblado del San Miguel Cuyutlán a lo que se conoce como "Las Antenas". - - - - -

c) Expedientes completos de los permisos municipales de las obras arriba mencionadas así como la autorización de extracción de material.- - - - -

SEGUNDO.- Se instruya a las Direcciones competentes, para que intervengan y detengan cualquier obra, movimiento de tierra o cualquier actividad afín, en el polígono comprendido por la zona boscosa y de agostadero del cerro mencionado. - - - - -

TERCERO.- Se autorice al Síndico Municipal para que represente, contra quien o quienes resulten responsables, denuncias de manera paralela ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Procuraduría General de la República. - - - - -

CUARTO.- Una vez agotada la investigación por parte de la Contraloría se informe a este Cuerpo Edificio los resultados de la misma. - - - - -

QUINTO: Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: El último punto, es en relación a los tianguis que ya lo mencionó usted, que era el programa de ordenamiento de tianguis, nada más ahí felicitar al Licenciado Bonifacio, por el trabajo que está haciendo y con el oficio que está atendiendo la problemáticas que se le plantean, que es de la manera adecuada, sino de lo contrario, ya hubiera sido esto una cuestión incendiaria en el tema del comercio ambulante, pero por ahí hay servidores públicos, que en lugar de informar y en lugar

de generar una función de un ordenamiento adecuado genera desinformación ante los comerciantes, ha ocasionado molestias entre los distintos comerciantes de los tianguis, que por si los van a reubicar, que si los van a mandar a otra calle, que si les van a quitar lugares, etcétera, entonces, yo ahí, nada más exhortaría que se hiciera a través de usted o de quien designe, el exhorto a los servidores públicos, a que no hagan comentarios y a ver si es posible que la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, pudiera presentar el proyecto de tianguis, en qué va consistir ese reordenamiento que ya se hizo mención esta semana, en qué consiste ese programa de reordenamiento, para que podamos tener conocimiento los regidores, para poder colaborar y calmar esos ánimos de los comerciantes. - - - - -

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ahora sí ya para agotar todos los puntos, el día de hoy hubo un accidente en las vías que ocasionó bastante tráfico, en el cual estuvo involucrado, me informan un mototaxi, pues yo insistiría que es un tema que estuvimos tocando en el proceso electoral, que ya se tomen cartas en el asunto, es el mismo escenario que el personal de ambulantes, no podemos decir, no a los mototaxis, porque aparte es una necesidad de la población para completar el mal servicio de transporte que tenemos, pero también tenemos que buscar como regular ese servicio, porque es peligroso como están circulando, ya hoy hubo un accidente y accidentes ha habido muchísimos, y pues agarrar el toro por los cuernos, porque le damos la vuelta al tema de los mototaxis por la cuestión de que me van a dejar de hablar etcétera y todo este tema político electoral, yo creo que es el momento de tomar y de ver en el Congreso que se reforme esa Ley en donde de entrada a que se pueda regular el servicio de mototaxis y prestar un servicio de manera correcta, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, en los dos temas por supuesto a los del tema de comercio, yo invitaría a todos los Regidores que reciban algún reclamo que entiendan que la única instancia autorizada para atender esos temas es el propio Oficial Mayor de Padrón y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


Licencias, que no asuman como propio el Gobierno, ningún comentario que no venga del Licenciado Bonifacio Ramírez, en el tema del ordenamiento de los tianguis, y por supuesto que haremos del conocimiento de todos, de todo el programa incluido el tema de los tianguis navideños; y en el asunto de los mototaxis les informo y también lo comentaba con el regidor Andrés Zermeño, que ya van avanzadas las pláticas con la Secretaría de Vialidad, con las cooperativas, con los sindicatos, que están involucrados en el tema para que metamos orden en el asunto de los mototaxis, yo creo que de aquí al término del año vamos a poder trabajar, incluso lo que usted propone de poder modificar la Ley de Vialidad, estamos haciendo el trabajo político de consensos que he encontrado de todos los actores, un consenso en el que pongamos orden, incluido los propios mototaxis no creo que vaya haber un problema, y nos pondríamos a trabajar en el tema jurídico, de como vamos a poder regularlo, y que siga siendo la misma lógica, es un asunto de generar condiciones de autoempleo, pero que esas condiciones se den de forma ordenada, a los dos temas les vamos a dar ese cause, y no habiendo más oradores registrados en el punto sexto del orden del día se da por agotada la presente sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos. -----

5371

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día 14 catorce de noviembre del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL

ORTIZ


C. ROSINA CHAVIRA LARA


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASCENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS


C. JUAN PAULO ACERO

DOMÍNGUEZ


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA


C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 409 CUATROCIENTOS NUEVE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE”.